

BASES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL 2026

El Excmo. Ayuntamiento de Carcaboso

CONVOCA

Concurso de disfraces y carrozas de carnaval 2026, conforme a las siguientes Bases:

PRIMERA

Se establecen las siguientes categorías de participación:

- Disfraz infantil individual o pareja
- Disfraz adulto individual o pareja
- Disfraz grupo
- Carroza

SEGUNDA

Para la categoría infantil la edad límite será 14 años incluidos.

TERCERA

Se considerarán grupos los equipos de personas de tres o más participantes con una temática común.

CUARTA

Para agilizar las inscripciones **se ruega apuntarse en el Ayuntamiento hasta el 13 de febrero a las 14:00 horas** pero también puedes inscribirte, el mismo día del concurso, antes y después del desfile en el Espacio Cultural Juan Manuel Moreno.

Se puede participar en varias categorías **pero solo se optará a un premio**. En el caso de ser ganador en varias categorías deberá elegir una de las categorías, siendo el Orden de elección:

- 1º Carroza
- 2º Grupo
- 3º Infantil
- 4º Adulto





QUINTA

El concurso se realizará por categorías en el siguiente orden: grupos, infantil (individual o pareja), adultos (Individual o pareja) y carroza.

SEXTA

El jurado valorará la creatividad y originalidad del diseño, maquillaje, colorido, organización, laboriosidad, tanto de los participantes como de las carrozas, siempre que las hubiere.

SÉPTIMA

Los premios serán vales de consumo en establecimientos de la localidad promoviendo así el consumo local y el reparto lo más equitativo posible entre los establecimientos de la localidad.

Se premiarán las siguientes categorías:

Premio Infantil individual o pareja:

- Vale de consumo valorado en 50€

Premio Adulto Individual o pareja:

- Vale de consumo valorado en 50€

Grupo:

- 1er premio: vale de consumo valorado en 100€
- 2º premio: vale de consumo valorado en 50€

Carroza:

- 1er premio: vale de consumo valorado en 200€
- 2º premio: vale de consumo valorado en 100€





Los vales tendrán una caducidad de 3 meses, y serán canjeados en los siguientes establecimientos:

- Sediaco
- Barra de carnaval
- Coviran
- Bocatería Zapp 2.0
- Hostal Restaurante Cafetería Ciudad de Caparra
- Café Bar El Hogar
- Farmacia San Jovita
- Dreams Peluquería
- M&A Peluqueros
- LM Peluquería y Estética

Para dar validez y canjear la cuantía del premio, se deberá presentar las correspondientes FACTURAS adjuntando los vales, por parte de los establecimientos. La cuantía de las facturas que se presenten en el Ayuntamiento, no deberán sobrepasar el importe de los vales de consumo local presentados.

OCTAVA

Se podrán presentar al concurso cualquier vecino o vecina del pueblo. No siendo necesario pertenecer a ninguna asociación, grupo colectivo, peña, etc.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARCARBOSO, D. LUIS CÉSAR SANTOS DE LA RÚA, EN LA FECHA ANOTADA AL MARGEN.**

